Universidad Nacional de Córdoba FAMAF
Facultad de Maternática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2083/2015.

RESOLUCIÓN CD Nº 33/2015.

VISTO

La solicitud del Dr. Oscar H. Bustos, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110) en el Grupo Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DSE, con el perfil propuesto;

Que se utilizarán parcialmente fondos provenientes de la jubilación del Dr. José R. Martínez Profesor Titular DE, cuando ésta se concrete;

Que se cuenta, parcialmente, con fondos provenientes de la licencia sin sueldo otorgada al Dr. Francisco TAMARIT, mediante resolución CD 29/2014;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110) en el Grupo Probabilidad y Estadística.

<u>ARTÍCULO 2°:</u> La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse la jubilación y renuncia del Dr. José R. Martínez a su cargo de Profesor Titular DE.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Prof. Titular – FAMAF) Dra. Élida V. FERREYRA (Prof. Titular – FAMAF) Dr. Pedro R. D'ARGENIO (Prof. Asociado - FAMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Cristina V. TURNER (Prof. Titular – FAMAF) Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (Prof. Asociado – FAMAF)

M





FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2083/2015.

Dr. Daniel E. FRIDLENDER (Prof. Asociado – FAMAF)

ARTÍCULO 4°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 4 al 10 de marzo de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

<u>ARTÍCULO 6°:</u> El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 17 de marzo de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

il.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL FAMAF Dra. Ing. MIRTA IRIONDO DECANA FAMAF



EXP-UNC 2083/2015.

ANEXO - RESOLUCIÓN CD 33/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Adjunto DSE (código 110).

GRUPO: Probabilidad y Estadística.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o Estadística.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente (tales como Probabilidad y Estadística, Interferencia Estadística, Modelos y Simulación, etc.).

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Estadística no paramétrica: regresión, estimación de curvas, remuestreo; análisis de datos funcionales; Procesos de Markov.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCS 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

